

MAESTRÍA EN MANEJO DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO

PLAN CURRICULAR PARA LA MAESTRÍA PROFESIONAL Y MAESTRÍA CIENTÍFICA

1. PRIMER SEMESTRE: ETAPA BÁSICA

- Metodología de la Investigación (común 1)
- Métodos Estadísticos (común 2)
- Inglés Técnico (común 3)
- Redacción Técnica y Científica (común 4)
- Bases Ecológicas para el Desarrollo Sostenible (obligatoria 1)

2. SEGUNDO SEMESTRE: ETAPA ESPECIALIZACIÓN

- Bases Territoriales para el Desarrollo Sostenible (obligatoria 2)
- Bases Económicas para el Desarrollo Sostenible (obligatoria 3)
- Instrumentos de Gestión Ambiental (obligatoria 4)

3. TERCER SEMESTRE: ETAPA DE ESPECIALIZACIÓN

- Seminario de Investigación I (obligatoria 6)
- Salud Ambiental (obligatoria 7)
- Política y Legislación Ambiental (obligatoria 8)
- Manejo de Recursos Naturales (optativa 1)
- Procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental (optativa 2)

4. CUARTO SEMESTRE: ETAPA FINAL

- Seminario de Investigación II (obligatoria 9)
- (Optativa 3)
- (Optativa 4)

TRABAJO FINAL TESIS DE MAESTRÍA

Título que otorga

MAGÍSTER PROFESIONAL EN MANEJO DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO
MAGISTER SCIENTIAE EN MANEJO DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO

Duración

2 años

Carga horaria

Maestría Profesional: 750 horas.

Maestría Científica: 930 horas.

Modalidad

Presencial

Turno

Para todos los ciclos se desarrollarán tres clases por semana, los días jueves y viernes en el horario de 16:00 a 21:00 horas y los días sábados en el horario de 08:00 a 13:00 horas.

Requisitos de Admisión

El Programa está orientado a la capacitación de profesionales que desempeñan y están llamados a ocupar funciones de alta dirección, gerenciamiento y toma de decisiones en el área ambiental. Para este fin y ser admitido al programa de la maestría se registrará por lo estipulado en el Reglamento General de Postgrado de la FCA, en cuyas secciones principales menciona:

- Poseer título profesional de una carrera universitaria con un mínimo de 2.700 horas reloj y 4 años de duración.
- Se deberá presentar la siguiente documentación:
- Fotocopia del título universitario autenticada por el Rectorado.
- Fotocopia del certificado de estudios autenticada por escribanía.
- Fotocopia del documento de identidad o pasaporte autenticada por escribanía.
- Dos fotografías tamaño carnet.
- Carta intención del interesado.
- Carta de recomendación de alguna institución o profesional destacado en el área.
- Formulario de inscripción completado.

Una vez presentada la documentación pertinente en el periodo establecido para este efecto, el Comité Académico de Postgrado, analizará y determinará la admisión de los postulantes. El proceso de admisión se completará una vez que los estudiantes cancelen y completen el requisito administrativo del pago de la matrícula o del pago del programa completo, de acuerdo a los diferentes planes de financiamiento.

Perfil del Egresado

Los egresados de la Maestría en Manejo de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Territorio serán profesionales altamente capacitados y aptos para:

- Planificar y desarrollar estrategias, planes y proyectos relacionados con el uso, manejo y administración de los recursos naturales y territoriales, en el marco del desarrollo sostenible. Analizar, interpretar y comprender las interacciones entre los recursos naturales y culturales de las comunidades humanas.
- Desarrollar tareas en equipos de trabajo multidisciplinarios, con una visión sistémica para actuar al interior o dirigir grupos humanos. Diseñar, proponer e implementar tecnologías y modelos que optimicen la relación existente entre el uso de los recursos y las necesidades humanas, bajo el concepto y criterios de sostenibilidad.
- Diagnosticar, evaluar, caracterizar y representar fenómenos, eventos y actividades que tengan como resultado la alteración de las condiciones ambientales, identificando los agentes causales los esquemas de desencadenamiento de los procesos y los probables efectos sobre la calidad de vida de las poblaciones afectadas...

Plan de Estudios aprobado por Resolución N° 0586-00-2013 del Consejo Superior Universitario.